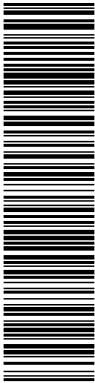


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.7 PSOE COORD EMPRES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RXYSE-J796D-QEKX3 Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:52:09 Página 1 de 3	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29	FIRMADO 02/10/2026 10:19



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

12.7(146/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la mejora de la coordinación entre empresas suministradoras de energía, agua y telecomunicaciones y el ayuntamiento, para evitar sobrecostes, problemas de movilidad y molestias a la ciudadanía.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Cabrera, el 11 de septiembre de 2026, nº de anotación 26033, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante la pasada legislatura, en junio de 2024, el equipo de gobierno anunciaba la finalización de la Operación Asfalto 2022-2024. Una actuación que ha supuesto una inversión en 3.934.855,39 €, que afectó a 77 calles y 315.606 m² de calzada.

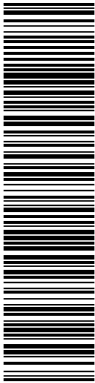
En 2025, el Ayuntamiento invirtió 6.538.134 euros en la Operación Asfalto puesta en marcha en el mes de junio, que renovó el firme de más de 250 calles en una superficie de 508.700 m².

Ese mismo año, el 21 de marzo de 2025 el Ayuntamiento anunciaba que el Canal de Isabel II invertirá 4.276.271,55 € (IVA excluido) para sustituir 8,24 km de tuberías de hasta 800 mm dentro del Plan Red, con un plazo de obras que se prolongarán según sus previsiones hasta el próximo mes de noviembre y afecciones directas a arterias principales como la carretera de Boadilla (hay un tramo lleva más de un mes cortado al tráfico), la carretera de Pozuelo, la Avenida Reyes Católicos, Avenida de España, Avenida Paralela o Doctor Marañón entre otras.

Los necesarios trabajos para renovar y modernizar la red de abastecimiento de la Comunidad de Madrid e incrementar la eficiencia de la red de distribución chocan frontalmente con la sorprendente falta de coordinación entre el Ayuntamiento de Majadahonda y el Canal de Isabel II, organismo dependiente de la Comunidad de Madrid, también gobernada por el Partido Popular.

Es difícilmente entendible como calles recién asfaltadas, se vuelven a abrir en canal ante el enfado vecinal, volviendo a provocar molestias por contaminación acústica y ambiental, problemas de movilidad y sobrecostes innecesarios ya que se

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.7 PSOE COORD EMPRES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: RXYSE-J796D-QEKX3 Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:52:09 Página 2 de 3	1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29	FIRMADO 02/10/2026 10:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310258 RXYSE-J796D-QEKX3 E19276F8CA1E00799DF8C73A973E17C5B1419CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



rompen calles recién “inauguradas”, un total de 16 vías, CARRETERA DE POZUELO, CARRETERA DE BOADILLA, AVENIDA DOCTOR MARAÑÓN, AVENIDA PARALELA, AVENIDA REYES CATÓLICOS, CALLE COSTA RICA, CALLE DE LA CRUZ, CALLE ECUADOR, CALLE IGLESIA, CALLE ISAAC PERAL, CALLE JALISCO, CALLE LAGASCA, CALLE PUEBLA, CALLE ROSA DE LOS VIENTOS, PLAZA IGLESIA y TRAVESÍA COSTA RICA que se volverán a asfaltar en parte, por falta de previsión y coordinación entre el Ayuntamiento y el Canal de Isabel II que va a actuar en un total de 35 calles.

Los Cortes de tráfico, la falta de información, la mala señalización de las rutas alternativas y la dilatación de las obras en el tiempo debido a las lluvias: tengamos en cuenta que en las primeras fases las obras afectan a arterias principales como las carreteras Boadilla y Pozuelo (durante un periodo de dos meses) provocaron monumentales atascos que se unen a los habituales colapsos circulatorios en hora punta.

El solapamiento de calendarios acarrea un doble perjuicio. En términos económicos, especialistas del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas estiman que fresar y reponer una capa de rodadura cuesta, de media, 22 €/m². Aplicado a los casi 50.000 m² que deberán romperse y reconstruirse, el sobrecoste supone más de 1 millón de euros, algo que podría haberse evitado con una buena comunicación y coordinación.

Las consecuencias van más allá de la factura: expertos de la Asociación Española de la Carretera recuerdan que colocar sucesivas capas de mezcla bituminosa en intervalos tan cortos compromete la adherencia interlaminar, favorece la fisuración por fatiga y reduce la vida útil global hasta un 30 %, sobre todo cuando las intervenciones se realizan en primavera fuera de la «ventana térmica» ideal (15 °C - 25 °C) que recomienda la Guía de Mezclas Bituminosas en Caliente 2023.

La situación contrasta con la planificación de municipios limítrofes: Boadilla del Monte y Pozuelo de Alarcón que firmaron en febrero de 2023 y abril de 2024, respectivamente, convenios marco con el Canal que obligan a integrar los planes de renovación de redes subterráneas en un calendario único antes de contratar asfaltados definitivos.

A esta situación dilatada en el tiempo tenemos que añadir, que esta situación ha vuelto a ocurrir y durante los meses de verano de este año se han vuelto a abrir calles recién asfaltadas, como la calle Santa Bárbara, volviendo a provocar el enfado de muchos majariegos y majariegas que no entienden que se esté permanentemente abriendo calles recién asfaltadas.

Consideramos que es necesario aplicar un Plan Director de Infraestructuras que coordine redes de agua, saneamiento, energía y telecomunicaciones con la conservación del firme; una Mesa Técnica donde se sienten operadores y servicios

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.7 PSOE COORD EMPRES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: RXYSE-J796D-QEKX3 Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:52:09 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:25 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 02/10/2026 09:29 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 10:19



técnicos municipales para coordinar actuaciones que eviten sobrecostes y molestias innecesarias a los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda la adopción de los siguientes acuerdos

- *Con el objetivo de mejorar la coordinación del Ayuntamiento con las diferentes empresas suministradoras de agua, energía y telecomunicaciones: se constituya una Mesa Técnica de Coordinación de Obras; se elaborare un Protocolo de Coordinación de Obras en Vía Pública para evitar duplicidades, sobrecostes, problemas de movilidad y molestias a la ciudadanía.”*
- **Se ha dado cuenta de esta moción en la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 17 de septiembre de 2026.**

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y catorce (14) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS